



INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2017-43

“PRESTACION DE SERVICIOS PARA DIPLOMATURA EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **20 de abril de 2017, hasta las 4:00 PM horas**, en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2017-43** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	MEDIO DE ENTREGA
1	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	890902922	\$180.000.000	CID Rad 2017002704
2	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	890980040	\$92.700.000	CID Rad 2017002705
3	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	890902920	\$90.000.000	CID Rad 2017002706
4	UNIVERSIDAD EAFIT	890901389	\$180.000.000	CID Rad 2017002707
5	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899999063	\$75.000.000	CID Rad 2017002708

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS, HABILITANTES, JURIDICOS Y EVALUACION DE PROPUESTAS:

La verificación de los requisitos técnicos, habilitantes y jurídicos se realizará únicamente al proponente que haya ofertado el precio más bajo, en caso de que éste se considere no habilitado técnica o jurídicamente, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente según el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

2.1 METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en la solicitud privada de ofertas SPVA 2017-43, publicada el 18 de abril de 2017



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

2.1.1 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS HABILITANTES Y CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO

Una vez revisada la parte técnica y jurídica y con ello el cumplimiento del total de los requisitos solicitados en los términos y condiciones de la solicitud privada de ofertas SPVA 2017-43, se encuentra lo siguiente:

Se solicitó subsanación de los documentos legales del decano de la facultad de ciencias humanas y económicas que permitieran demostrar las competencias para suscribir contratos, lo cual se recibió dentro de los términos señalados para tal fin.

Por lo anterior,

	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	TÉCNICO	JURÍDICO
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$75.000.000	cumple	cumple

3. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el pliego de condiciones de la SPVA 2017-43, El comité de evaluación recomienda contratar al proponente "UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA", por acreditar todos los aspectos técnicos y jurídicos y por estar el valor de su propuesta dentro del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

Nestor H.

Nestor Hugo Zapata Carmona
Profesional en Compras